

INNOVACIÓN

B 10 | ECONOMÍA Y NEGOCIOS

EL MERCURIO
LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2014

LA CARENCIA DE UNA LEY CLARA NO PERMITE CREAR PRODUCTOS DE IMPACTO MUNDIAL:

Universidades acusan falta de reglas para el desarrollo de la innovación en biomedicina

Un grupo de planteles, liderado por la UDD y que incluye a la PUC y a la Universidad de Chile, busca que se regulen temas como las terapias celulares o el rol del ISP.

PABLO TIRADO

En la industria de la biomedicina, cuando los científicos de la Universidad Católica llegan a resultados preclínicos —la fase antes de empezar las pruebas en humanos— que les parecen atractivos o bien encaminados, toman toda su investigación y la finalizan en EE.UU. o en algunos países europeos. Ese proceso puede tener costos millonarios, pero es la única opción de que el producto final de las investigaciones locales tenga validez a nivel internacional y pueda, por ejemplo, llegar al mercado.

La historia se repite en prácticamente todas las casas de estudio chilenas que desarrollan investigación e innovación en biomedicina, debido a que en el país no existe una ley clara que regule este tipo de investigación.

El asunto se ha transformado en un problema que atenta contra las posibilidades de generar innovación de clase mundial en Chile y, por lo mismo, la Universidad del Desarrollo está liderando una iniciativa a la que se sumaron la PUC, la Universidad de Chile, la de los Andes y la Andrés Bello, que pretende entregar a las autoridades propuestas para mejorar la legislación actual. “Invitamos a

una reunión a las universidades para que juntos identifiquemos cuáles eran los vacíos regulatorios que impedían que nuestra investigación, que nuestros productos, medicamentos, puedan ser implementados en Chile y en el resto del mundo”, comenta Rodrigo del Canto, coordinador de Asuntos Regulatorios y Legales de iCono UDD, quien agrega: “Porque se requiere que exista regulación, por ejemplo, sobre cómo se va a acceder a los pacientes o cómo

se regula la investigación con animales”.

Áreas clave

El abogado explica que la primera reunión fue en agosto pasado y que en ella se determinaron cuáles eran las principales necesidades de las universidades. El próximo año, en tanto, se van a volver a reunir para definir a expertos que los ayuden a establecer los mejores reglamentos de cara a que

los especialistas, son pocas y difusas. “Vamos a hacer una propuesta que después vamos a dialogar con las universidades para llegar a un texto definitivo que le vamos a presentar al Ministerio de Salud para que, si este estamento considera la iniciativa pertinente, la implemente como una norma para Chile”, explica Del Canto, quien asegura que el documento debería estar listo en octubre de 2015.

Creando mercado

Una de las grandes repercusiones que la implementación de estas nuevas normas podría traer a Chile es la posibilidad de generar un mercado potente ligado a la biomedicina.

Carlos Saffie, subdirector de Transferencia de Biomedicina de la PUC, por ejemplo, comenta que ellos están trabajando en un gran acuerdo con una firma farmacéutica internacional y que uno de los temas que surgieron durante las negociaciones fue justamente el de reforzar la legislación. “Si me preguntas si esto va a atraer nuevas empresas, yo creo que sí, porque la idea es crear propuestas regulatorias para crear una industria, tener una normativa aplicable”, asegura.

De la misma idea es Javier Ramírez, director de Innovación de la Universidad de Chile, quien comenta que si bien hasta el momento la investigación no se ha visto coartada, la falta de regulación sí ha tenido un impacto en la aplicación de esas investigaciones. “En el camino hacia la innovación, es crítico tener las reglas claras. Si no es así, cuando intentamos convertirla en bienes o servicios —cuando se necesita el apoyo de los inversionistas, por ejemplo—, nadie se va a meter en un negocio de esta naturaleza si no se sabe si esto se puede hacer o no”, dice.



RODRIGO VALDES